

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente

D. Diego A. Conesa Alcaraz

Sres. Tenientes Alcalde

D^a M^a. Dolores Guevara Cava

D. Antonio García Hernández

D^a Alicia Martínez Martínez

D. Felipe García Provencio

D. Antonio José Caja García

D^a Juana Navarro Guillermo

D. Pedro López Robles.

Sres. Concejales

D. Miguel González Cabrera

D^a. Ángela Sánchez Águila

D^a. Antonia Nieto Martínez

D^a. Ana Fernández Bastida

D. Diego Sánchez Belchí

Dña. M^a. Isabel Carrasco Sarabia

D. Diego José Águila Pérez

D. Juan Romero García

D^a. Isabel Campos López

D. Fulgencio Tomás Olivares

D. Juan Cerón Martínez

D^a. Ana M^a. García Pellús

Sr. Secretario

D. David Ré Soriano

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO EL DÍA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2016.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alhama de Murcia a veintitrés de febrero del año dos mil dieciséis.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego A. Conesa Alcaraz, en primera convocatoria, los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales expresados al margen, que integran la **mayoría** de los miembros de la Corporación, asistidos del Sr. Secretario de la Corporación, D. David Ré Soriano para celebrar la sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

No asiste y justifica su inasistencia por motivos de enfermedad la Concejala Dña. Eulalia M^a. Carrillo Andreo.

Siendo las veinte horas y tres minutos la Presidencia declaró abierta la sesión, entrando a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día siguiente:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE FECHA 11 DE ENERO Y PLENO ORDINARIO DE FECHA 26 DE ENERO DE 2016, AMBAS INCLUSIVE.-

Enterado del contenido de los borradores de las Actas del pleno ordinario de Pleno extraordinario de fecha 11 de enero de 2016, y pleno ordinario de fecha 26 de enero de 2016, ambas inclusive, se aprueban por unanimidad de todos los Sres. asistentes, el Acta del Pleno de fecha 11 de enero de 2016,

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y OTRAS CONCEJALÍAS DEL NÚM. 169 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2016 AL NÚM. 433 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2016.-

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello.

PUNTO TERCERO.- DAR CUENTA DEL INFORME DE LA MOROSIDAD DEL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL 2015.-

El Sr. Alcalde y Concejal de Hacienda da una explicación del informe de la Ley de Morosidad 4º Trimestre de 2015.

A continuación interviene el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) manifestando que ¿Qué ocurre con facturas de más de 200 días?.

Indicando el Sr. Alcalde que se va a traer a Pleno un reconocimiento extrajudicial que eliminará todas las facturas pendientes.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello.

PUNTO CUARTO.- CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES Y LOCALES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA (S.A.R.A.).-

El Sr. García Hernández Concejal-Delegado de Obras y Servicios da cuenta al Pleno de la Corporación de su Propuesta, en la que dice: Según Informe del Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, de fecha 11 de enero de 2016, que consta al expediente, el Ayuntamiento de Alhama de Murcia tiene un considerable número de edificios y dependencias que es necesario proceder a su limpieza, no disponiendo de personal suficiente para llevar a cabo este servicio inexcusable, teniendo sólo cuatro funcionarios de esta corporación destinados a este cometido.

El contrato de servicio de limpieza en instalaciones y locales públicos municipales está en la actualidad vencido, haciendo necesario iniciar una nueva contratación.

Por lo expuesto, es preciso proceder a la contratación del servicio de limpieza de las instalaciones y locales públicos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, con una empresa especializada en estos servicios.

Es por lo anterior que, habiéndose incorporado al expediente los documentos e informes preceptivos es por lo que, esta Alcaldía propone al **PLENO** de la Corporación, la adopción de los correspondientes acuerdos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Parque y Jardines, Obras y Servicios, Industria, Contratación Administrativa, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) manifestando que nos deben aclarar el número de horas en los centros educativos porque suben y bajan. En la piscina suben las horas también y los usuarios han bajado. Queremos una explicación de la subida del precio.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando que La propuesta del Concejal de Obras y Servicios, contiene la aprobación del expediente de contratación, la aprobación de los pliegos que determinan las normas y condiciones que deben cumplir las empresas que se presenten a licitación, la probación del gasto que implica este contrato y emprender los trámites necesarios para la adjudicación.

Dado que la previsión de la nueva contratación se estima para agosto de este año, y que el actual contrato se adjudicó en febrero de 2012, por un plazo máximo de 4 años, el mismo está vencido.

Como en la anterior licitación, se estipula una duración de contrato a dos años, prorrogable otros dos más, cuyo importe sería de 827.948,47€ anuales, que supone un incremento respecto al actual de 68.478,36 €, porcentualmente un 8,27 más, de los cuales unos 28.000 € son consecuencia directa del incremento del 3 % del tipo impositivo del IVA del 18 al 21 % en septiembre de 2012.

Respecto al personal que presta este servicio hay que señalar que los funcionarios continúan en la relación de personal de este Ayuntamiento adscrito a unos servicios y locales determinados. Respecto a los trabajadores de la actual concesionaria del servicio, el pliego de cláusulas administrativas, recoge la obligatoriedad de subrogación del personal acorde con el Convenio colectivo de Trabajo para Limpieza de Edificios y Locales, que en su artículo 37 dice: “al término de la concesión de una contrata de limpieza, los trabajadores de la empresa contratista saliente pasarán a estar adscritos a la nueva titular de la contrata, quien se subrogará en todos los derechos y obligaciones” lo que garantiza la continuidad de los trabajadores y trabajadoras que actualmente prestan este servicio en las mismas condiciones de contratación que ahora tienen.

Así mismo, se incluyen de nuevo cláusulas en la valoración de las ofertas, que favorecen la aplicación de programas de integración de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social, continuando con la propuesta de IU-Verdes recogida en la anterior adjudicación.

Respecto a la valoración de las ofertas, sobre un total de 100 puntos. Los técnicos municipales podrán a su criterio 15 al plan de trabajo, sostenibilidad con el medio ambiente y mecanismos de seguimiento y control. Los 85 restantes se adjudican de forma automática en función de los baremos establecidos sobre una bolsa de horas a disposición del Ayuntamiento, el precio de los servicios extraordinarios, mejoras en las tareas a desarrollar y la oferta económica, que en ningún caso podrá exceder los 40.000 € sobre el precio de licitación.

En este contrato aparece como anexo 2, el listado de centros municipales objeto del contrato especificando la frecuencia y horas. Frente al anterior, en el que dentro de la memoria de la oferta se debía incluir, las horas dedicadas a cada centro que serían objeto de valoración dentro del plan de trabajo.

Por otra parte indicar que se incrementan las horas asignadas a los centros de forma global, y se reduce la exigencia de 4.000 a 1.000 la bolsa de horas y servicios extraordinarios que la empresa concesionaria debe poner a disposición del Ayuntamiento recogida en el anexo 4. Al respecto cabe reseñar, que como ya hemos indicado se incluye en este pliego como criterio de evaluación puntuable, el incremento de las mil horas exigidas en la bolsa hasta un total de 4.000.

En la línea de lo que planteamos desde IU-Verdes, en septiembre del año pasado, en una moción sobre la remunicipalización del servicio de abastecimiento del agua, pensamos que es necesario que la Concejalía de Hacienda realice un estudio de costes en el que se evalúe la posibilidad de que la limpieza de los edificios públicos competencia de nuestro Ayuntamiento se gestione de forma directa. De entrada, esta posibilidad supondría un ahorro del 21 % del IVA, por lo que entendemos que es necesario realizar un estudio que evalúe si es interesante para nuestro Ayuntamiento, tanto desde el punto de vista social, económico y administrativo.

A continuación interviene el Sr. González Cabrera Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que el contrato más importante que se quedó prácticamente realizado al final de la legislatura. No veo el 10% de rebaja que prometieron y creemos que el retraso se debe a la falta de delegación del Alcalde que debe delegar.

A continuación interviene de nuevo el Sr. García Hernández Concejal-Delegado de Obras y Servicios indicando que no entiendo la s preguntas de Juan Cerón porque se han debatido los pliegos en dos comisiones informativas y no hemos tocado horas son las que estaban. Respecto de la piscina lo mismo puede ve lque sean necesarias dadas las que se vienen prestando. El contrato sube el 6% porque se regularizan las horas reales de la jefa del servicio y no queremos que ocurra lo mismo que la otra vez, es decir, que sea un pliego real. Respecto de Juan Romero de IU-Verdes es correcto lo que dice y tendremos en cuenta realizar el estudio de costes para el próximo contrato.

Respecto de Miguel Cabrera creo que conoce bien el pliego porque el anterior lo realizó él. Y el 10% no se puede llegar en todas las contrataciones pero en este contrato como se suben las horas no es posible. Respecto de la tardanza se produjo por el cambio de funcionarios que desarrollaban el pliego.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) indicando que no entiendo que los técnicos que son los mismos suban las horas en los centros, y respecto de la piscina no lo entiendo porque la piscina es la misma y tiene menos usuarios. Sigo sin ver las subidas de las horas.

Respecto de la subida del precio lo entiendo parcialmente por el tema del IVA pero de otros centros que tienen explotación deberían derivar los gastos de limpieza a estas empresas. Si se gasta de sobre los servicios extraordinarios se facturan a parte y quiero saber si es el mismo o ha cambiado.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes indicando que no tengo más que decir.

A continuación interviene de nuevo el Sr. González Cabrera Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular indicando que desde fuera decían que estaban las cosas mal y ahora que se gobierna se ve que no se hacían mal y que no podían bajar en 10%.

A continuación interviene de nuevo el Sr. García Hernández Concejal-Delegado de Obras y Servicios indicando que el precio de las horas se actualiza en base al convenio. Respecto de los centros no creo que se deban quitar horas porque son necesarias. Y en la piscina se computan las horas de limpieza ordinaria y la especial y ahora está correcto al computar conjuntamente. Algunos contratos suben y otros bajan, en algunos puede conseguirse.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) indicando voto desfavorable porque el contrato sube y se están quitando subvenciones a asociaciones, etc. y debería guardarse ese dinero para otras cosas.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes indicado el voto favorable. Se consultaron las horas y se hizo un estudio y estamos de acuerdo con los cambios porque los locales no son exactamente los mismos ya que se amplían aulas, comedores, etc. y las explicaciones solicitadas nos parecen adecuadas. Respecto del pliego se han mejorado hay 4000 horas de bolsa que se han reestructurado en los locales y se sigue manteniendo esa bolsa y respecto del precio debemos atender los criterios de los técnicos.

A continuación interviene de nuevo el Sr. González Cabrera Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular indicando su voto favorable y aclara que no ha dicho que se hayan limitado todos los contratos con las subidas.

A continuación interviene el Sr. García Hernández Concejal-Delegado de Obras y Servicios, dando las gracias a todos y respecto del Sr. Cerón Martínez, no entiendo la postura y el pliego lo solicitaste hace dos días y respecto del precio y horas ratifica lo dicho anteriormente.

A continuación interviene el Sr. Alcalde manifestando que en el programa

dijimos que íbamos a reducir al menos en 3 contratos el 10%; agua, Luz y Basura y Limpieza viaria. Mejora de los salarios de los trabajadores.

Seguidamente el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 19; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales del PP, IU-Verdes y PSOE, en contra 2; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's).

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por mayoría absoluta** lo siguiente:

1º.- Aprobar el expediente de contratación del **servicio de limpieza de las instalaciones y locales públicos del ayuntamiento de Alhama de Murcia**, en forma de procedimiento abierto, con base en varios criterios de adjudicación, en su modalidad de tramitación ordinaria y por plazo de DOS anualidades, susceptible de ser prorrogado expresamente por mutuo acuerdo de las partes, por anualidades, hasta dos años más, sin que la duración del contrato, con sus prórrogas, pueda exceder de cuatro años.

2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación de este contrato.

3º.- Aprobar el gasto, estableciéndose como precio final anual máximo del contrato la cantidad de 827.948,47 €, 21 % de IVA incluido, desglosado de la siguiente forma:

- Valor estimado máximo anual del contrato	684.254,93 €
- IVA (21%)	143.693,54 €

4º.- Publicar el correspondiente anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), al tratarse de un contrato sometido a regulación armonizada, así como en el B.O.R.M. todo ello con las formalidades y plazos establecidos por el Texto de la Ley de contratos del Sector Público, para los contratos sujetos a regulación armonizada.

5º.- Facultar expresamente al Sr. Alcalde- Presidente para todo cuanto requiera la ejecución del presente acuerdo.

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA SOBRE FIJACIÓN Y MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA CONSULTA POPULAR SOBRE UBICACIÓN DEL NUEVO I.E.S. VALLE DE LEIVA.-

La Sra. Guevara Cava Concejal-Delegada de Educación da cuenta al Pleno de la Corporación de la Propuesta de Alcaldía, en la que dice: Con fecha 23 de noviembre de 2015 el Pleno de la Corporación aprobó por unanimidad la realización de una encuesta sobre la ubicación del nuevo IES Valle de Leiva. Tras las diversas reuniones mantenidas con la Comunidad Autónoma y las distintas Asociaciones Locales en relación con la ubicación del mismo y, específicamente, las propuestas realizadas por la FAPA y la Plataforma por la Educación Justa, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los correspondientes acuerdos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Juventud, Educación, Sanidad, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado, Servicios Sociales, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Mujer, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Agua, y tras un comentario del asunto en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) manifestando que en su momento nos parecía adecuado pero actualmente nos parece marear la perdiz y retrasamos el proyecto y su construcción. Respecto de la pregunta no la entendemos porque si respondo SI a la primera ya no puedo elegir nada en la segunda. Y le solicitamos los datos económicos del coste de ubicación en la Cerámica pues cuesta 2.000.000'00 euros y Vd. no quiere esa ubicación. Y en el Praico debemos gastar 60.000'00 euros en esa ubicación y le quita dinero a las asociaciones. Por tanto creo que debería haber dejado a la CC.AA. trabajar y no marear la perdiz. Y respecto de la votación debe ser vinculante si votan muchas personas y si solo votan 500 personas no nos parece que debería ser vinculante. Debe parecer un porcentaje para que la encuesta sea vinculante.

Le hemos traído una 4ª opción que es mantener la ubicación actual y realizar otra planta y respecto de las ubicaciones los estudios de FP Mantener en el IES hasta los 16 años y el resto incluyendo la FP en otra ubicación. Se deben exigir los grados en Alhama y más cuando crece la FP esta propuesta se debe tener en cuenta.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando que nos ceñimos a la propuesta, abrir un nuevo debate sobre el Estado no nos parece adecuado. Respecto de las preguntas nos parecen adecuadas porque quien responde la primera puede contestar la segunda. Quien se lleve la papeleta es responsable de lo que quiere contestar. Además las preguntas nos parece adecuado. Respecto del Sr. Cerón Martínez no se si sabe lo que ha propuesto su grupo en la Asamblea vecinal porque no coincide con lo que propone, su grupo no defiende la ubicación en Nueva España y su grupo está a favor de una consulta.

A continuación interviene la Sra. Carrasco Sarabia Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que la fecha de realización del 9 de marzo

es adecuada y respecto de modificar las preguntas no nos parece mal pero entendemos que en este tema la Corporación debería elegir con los informes técnicos del Ayuntamiento y la CC.AA y no mediante esta encuesta, porque no es vinculante jurídicamente aunque sí moralmente. No nos parece adecuada la ubicación del Praico porque debemos trasladar a los alumnos de un extremo del pueblo al otro. En la Cerámica no nos parece bien porque comprar el solar vale 2.800.000'00 euros y con modificación del pomo 2.300.000'00 euros que no nos parece razonable.

En la próxima reunión deben aclararse los pros y contras de cada ubicación.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Guevara Cava Concejal-Delegada de Educación indicando que no estamos mareando la perdiz sino que hemos conseguido un mejor proyecto y acorde a las necesidades. Respecto de su propuesta no nos parece adecuado que ahora cambie los acuerdos y en contra de su grupo en la Asamblea Regional, y sobre todo que se vuelva al proyecto de 2011. Respecto del Partido Popular no entendemos que defiendan totalmente Nueva Espuña porque en la legislatura PSOE-PP apoyamos el Praico como opción de ubicación. No creo que haya que comentar las distancias.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) indicando Juan no debes apoyar siempre al equipo de gobierno que para eso está la concejala. La propuesta es clara mantener la ubicación actual con obra nueva y trasladar el bachillerato a otra zona. No creo que sea conveniente desplazar a los alumnos. Y el Praico no nos disgusta aunque habrá que retomar los estudios geotécnicos.

Creemos que debe haber una única pregunta con las tres opciones. Nos Abstenemos.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes indicando que yo definiendo las posturas como creo oportuno pero Juan tu vas en contra de tu grupo.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Carrasco Sarabia Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular indicando que no nos oponemos a equilibrar las zonas de servicios educativos.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Concejal-Delegada de Educación, a Juan Cerón le indico que una de las cuestiones que se planteaban en las reuniones de la CC.AA era que no se separaran las opciones de estudios.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 12; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales de IU-Verdes y PSOE, abstenciones 9; pertenecientes a los Sres. Concejales de los

Grupos Municipales de Ciudadanos (C's) y PP.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por mayoría absoluta** lo siguiente:

Primero. Modificar la pregunta ¿Cree adecuado mantener la ubicación actual en Nueva España para el nuevo IES Valle de Leiva? eliminado la palabra “actual” quedando redactada de la siguiente manera: **¿Cree adecuado mantener la ubicación en Nueva España para el nuevo IES Valle de Leiva?**

Segundo. Modificar la pregunta De estas dos ubicaciones alternativas de ubicación, ¿cuál considera más adecuada? EL PRAICO / LA CERAMICA cambiando la palabra ubicaciones por opciones quedando redactada de la siguiente manera: **De estas dos opciones alternativas de ubicación, ¿cuál considera más adecuada? EL PRAICO / LA CERAMICA.**

Tercero. Establecer como fecha de la consulta el día **9 de marzo de 2016.**

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.-

El Sr. Caja García Concejal-Delegado de Participación Ciudadana da cuenta al Pleno de la Corporación de su Propuesta, en la que dice: El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada con fecha 23 de febrero de 2012, adoptó el acuerdo de Aprobar Definitivamente el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, publicándose su texto íntegro en el BORM nº 66 de 20 de marzo de 2012.

Durante su tiempo de vigencia, este Reglamento Orgánico se ha revelado como un instrumento eficaz en orden a regular el funcionamiento de los órganos municipales, si bien es susceptible de que se puedan introducir mejoras en orden a facilitar una mayor transparencia y participación ciudadana.

A tal efecto, se han analizado algunos artículos que se refieren a cuestiones tales como.

- a) El nombramiento de los Alcaldes-Pedáneos y los de Barrio (artículo 14).
- b) El debate sobre el estado del Municipio (artículo 56, y artículo 58).
- c) El sentido del voto para adoptar el dictamen en las Comisiones Informativas (artículos 80, párrafo segundo).
- d) La participación en la Mesa de Contratación (artículo 84).
- e) La intervención de los ciudadanos en las sesiones del Pleno de la Corporación Municipal (artículo 99).

Para una mejor comprensión de la nueva redacción de estos artículos, se acompaña a esta Propuesta un ejemplar del vigente Reglamento Orgánico, en donde se indican en color rojo las modificaciones, y en color negro aquellos párrafos que se suprimen, los cuales se tachan con una línea continua.

Es por lo que esta Concejalía propone al Pleno de la Corporación Municipal para la adopción de los acuerdos correspondientes.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Juventud, Educación, Sanidad, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado, Servicios Sociales, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Mujer, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Agua, y tras un comentario del asunto en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) que solicita un cambio respecto de incluir la delegación para la retirada de documentación.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando que yo tengo resuelto el problema de la documentación mediante una autorización.

En abril de 2010 este Pleno acordó la creación de una Comisión Informativa Especial para modificar el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento. Dicha comisión inicio su andadura 5 meses más tarde, trabajando sobre el documento marco elaborado por el Técnico de Administración General de este Ayuntamiento.

A finales de 2010 el reglamento estaba prácticamente terminado, por lo que reclamamos en diversas ocasiones iniciar el proceso para su presentación y aprobación. Un año más tarde se nos convocó por parte del entonces gobierno municipal del PP a una reunión en la que se planteó un nuevo reglamento, el cual contenía básicamente el texto confeccionado por la mencionada Comisión, con algunas modificaciones que limitan los turnos de palabra, o especifican que tanto para la presentación de mociones como para que los ciudadanos puedan intervenir en el apartado de ruegos y preguntas debían presentarse por registro antes del 15 de cada mes. Asuntos con los que no estábamos de acuerdo.

Tampoco nos parecía acertado la inclusión el este Reglamento artículos específicos del estatuto de participación ciudadana o el Defensor del Vecino, ya que en caso de modificación implica modificar también este reglamento.

Lo que en esta aprobación inicial de modificación de reglamento se propone son cinco modificaciones que afectan al nombramiento de Alcaldes Pedáneos, el debate del estado del municipio, el sentido del voto de los miembros de comisiones

informativas y mesa de contratación, y la intervención de los ciudadanos en las sesiones del Pleno.

Respecto a la modificación del art. 14, sobre elección de pedáneos, viene a recoger el procedimiento que acordamos en una moción conjunta de todos los grupos en septiembre pasado. Estamos de acuerdo y proponemos que donde dice: Los Alcaldes-Pedáneos y los de Barrio serán nombrados y cesados libremente por la Alcaldía; **no obstante, la Alcaldía** promoverá su elección mediante plebiscito...

Quede así: Los Alcaldes-Pedáneos y los de Barrio serán nombrados y cesados libremente por la Alcaldía, **que promoverá** su elección mediante plebiscito...

Sobre la modificación de los artículos 56 y 58, que regulan el debate sobre el estado del municipio, no tenemos inconveniente en que sean 3, en lugar de uno durante la legislatura, pero entendemos que extender el uso de la palabra a todos los concejales con delegación para que hagan balance anual de su gestión puede resultar excesivo. Por lo que proponemos eliminar el párrafo “A continuación intervendrán los Concejales con Delegación”, y el que dice “Los Concejales Delegados dispondrán de un segundo turno de réplica, por alusiones, que no excederá de diez minutos”.

Respecto al artículo 80, sobre el dictamen de las comisiones informativas, pensamos que se debe incluir lo que señala el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 126, indicando que “Los dictámenes de las Comisiones informativas tienen carácter preceptivo y no vinculante”. Por otra parte, en ese mismo artículo el segundo párrafo estimamos que debe quedar con el siguiente texto “El dictamen de la Comisión podrá limitarse a mostrar su conformidad o disconformidad con la Propuesta que le sea sometida, o bien formular una alternativa”.

En cuanto al artículo 99, sobre la intervención de los ciudadanos en las sesiones del Pleno de la Corporación, nos parece adecuado eliminar la solicitud por escrito dentro de la primera quincena de cada mes.

En el mismo sentido que lo expresado anteriormente, consideramos necesario en el artículo 53 punto 3 a, eliminar el párrafo “Es la propuesta presentada por un Grupo Municipal dentro de la primera quincena de cada mes con el fin de que pueda ser analizada con suficiente tiempo para poder incluirla en el Orden del Día de la sesión” y sustituirlo por: “Es la propuesta presentada por un Grupo Municipal en la Junta de Portavoces para someterla a dictamen de la Comisión Informativa que corresponda”.

A continuación interviene la Sra. Sánchez Águila Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que el R.O. se creó la comisión para su reforma y adaptación a las diversas normativas necesaria. Algunos artículos se modifican para cumplir compromisos de un partido en su programa electoral y recordarles que se puede cambiar en cualquier momento por otra Corporación. Son

motivos políticos y no compartimos la necesidad de varios debates y respecto de la intervención del público ya estaba regulada y ahora se pretende otra forma.

A continuación interviene el Sr. Secretario General de la Corporación, aclarando que lo previsto en el art 80.a) ya viene regulado en el art 7.5

A continuación interviene el Sr. Caja García Concejal-Delegado de Transparencia manifestando que Juan Cerón ya está solventando la cuestión. Respecto de las enmiendas de Juran Romero se acepta la del artículo 14. No se acepta la del artº 58. La primera del artº 80 ya está recogida como ha indicado el Secretario y respecto de la segunda creemos que se acaraba pero la aceptaríamos. Respecto del artº 53 entendemos que no hay problema con las fechas establecidas porque está muy cerca de la Junta de Portavoces y hay que estudiar los asuntos propuestos.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's), indicando que a favor de la modificación puesto que se aclara el acceso a los documentos.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes indicando que cambiar del artº 80 al artº 75 los dictámenes. Sigo opinando que el debate sobre el estado del municipio puede durar horas y horas y nos parece excesivo. Las mociones si necesitan infirmes que se trasladen a la siguiente comisión informativa.

A continuación interviene el Sr. Alcalde manifestando aclarar el matiz de que los tiempos de los concejales se reduzcan a 3 o 4 minutos.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Sánchez Águila Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular indicando que nos abstenemos y opinamos que el debate del estado del municipio es excesivo.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Caja García Concejal-Delegado de Transparencia indicando que respecto de los tiempos seguimos entendiendo que no son excesivos.

A continuación interviene el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's), que se aclaren los tiempos del debate del estado del municipio.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes indicando que establecer las siguientes limitaciones hasta un máximo de 40 minutos iniciales y de concejales y 10 de réplicas para todos los concejales.

A continuación el Sr. Alcalde procede someter a votación la enmienda aportada

por el Grupo Municipal de IU-Verdes, efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por unanimidad** de todos los Sres. asistentes dicha enmienda.

Seguidamente el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación el texto enmendado, efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 14; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales de IU-Verdes, Ciudadanos (C's) y PSOE, Abstenciones 7; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal del PP.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por mayoría absoluta** lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

SEGUNDO.- Someter esta modificación al trámite de información pública durante treinta días hábiles mediante la publicación de un Anuncio en el B.O.R.M., Tablón de Anuncios Municipal, y página web del Ayuntamiento, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y/o sugerencias a la misma. En el caso de que no las hubiera, se entenderá aprobada definitivamente.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde, para cuanto requiera la ejecución del presente acuerdo, y, en su caso, para la redacción de un Texto Refundido del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, cuyo texto íntegro se publicará en el B.O.R.M., para general conocimiento y entrada en vigor.

PUNTO SÉPTIMO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE CULTURA Y PATRIMONIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA EN EL MUNICIPIO DE ALHAMA DE MURCIA.-

La Sra. Martínez Martínez Concejala de Cultura y Patrimonio da cuenta al Pleno de la Corporación de su Propuesta, en la que dice: En el Pleno Municipal de fecha 27 de octubre de 2015 se aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos, la Moción del Grupo Municipal de IU-VERDES sobre la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, de Memoria Histórica, por la que se reconocen, se amplían derechos, y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura.

Esta Ley en su artículo 15.1 dispone que “las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de la exaltación personal o colectiva de la sublevación militar, de la Guerra civil y de la represión de la Dictadura”.

Dado que en nuestro municipio, Alhama de Murcia, aún existen símbolos que hacen referencia a lo dicho anteriormente, por lo que nos encontramos incumpliendo la citada Ley de Memoria Histórica, es por lo que la Concejala de Cultura y Patrimonio, de acuerdo al punto séptimo del Pleno de 27 de octubre de 2015, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los correspondientes acuerdos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Juventud, Educación, Sanidad, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado, Servicios Sociales, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Mujer, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Agua, y tras un comentario del asunto en el que interviene.

La Sra. García Pellús Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) manifestando que apoyamos la propuesta con los cambios introducidos.

A continuación interviene el Sr. Tomás Olivares Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando que el 28 de Diciembre del año 2007, entró en vigor la Ley de memoria histórica.

Dicha Ley establece medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la Dictadura. También recoge la obligación de las Administraciones Públicas a retirar: escudos, insignias, placas, menciones conmemorativas, etc.

En nuestro municipio aún existen símbolos que hacen referencia a lo expuesto anteriormente.

Ello nos llevo a IU-Verdes a plantear una moción en el pleno del mes de Octubre, solicitando la creación de una comisión de personas o entidades conocedoras de la historia de Alhama, al objeto de la elaborar un dictamen sobre todos y cada uno de los símbolos de cualquier tipo que incumpla la ley en nuestro pueblo.

Después de varios meses de reuniones para ponernos de acuerdo en la constitución de dicha comisión, el pasado día 18 de Febrero quedo constituida la misma, compuesta por un presidente nombrado por dicha comisión, un secretario y cuatro vocales conocedores de la historia de Alhama y designados por cada uno de los grupos municipales con representación en el Ayuntamiento.

Por lo tanto dando cumplimiento a la moción de IU-Verdes aprobada por este pleno, aprobamos la constitución de dicha comisión ratificándonos en el nombramiento del presidente D. Alfonso Cerón y del Secretario José Baños y asimismo designamos como vocal en representación de IU-Verdes al licenciado en historia y arqueólogo D. José Ginés Muñoz.

Por terminar, informar que dicha comisión estará abierta a todos los vecinos de Alhama interesados que quieran aportar información y o documentación sobre el tema.

A continuación interviene el Sr. Sánchez Belchí Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que se nos indica que deben ser titulados en historia. En la comisión se plantea nombrar Presidente y Secretario y creemos que debe ser Pepe Baños y nos dicen que no porque podría no ser independiente en el criterio y eso es no confiar en el técnico. Se vuelve a cambiar el criterio y se indica que tenga conocimiento y es para mantener el presidente que creemos que tiene influencia política y su criterio está segado.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Concejala de Cultura y Patrimonio dando las gracias a los Grupos Municipales de IU-Verdes y a Ciudadanos (C's). Respecto del PP queremos aclarar que teníamos previsto presentar a una persona con titulación en historia y luego se cambió al actual. En la comisión participan historiadores y ellos son los que deciden. Respecto de Pepe Baños quería participar pero no emitir el dictamen.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Sánchez Belchí Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular indicando que su voto va a ser en contra, tras las explicaciones dadas.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 14; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales de IU-Verdes, Ciudadanos (C's) y PSOE, en contra 7; perteneciente a los Sres. Concejales del Grupo Municipal del PP.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por mayoría absoluta** lo siguiente:

1- Constituir una comisión de personas conocedoras de la Historia de Alhama para participar en el estudio y valoración de los símbolos, de cualquier tipo, que incumplan la Ley de Memoria Histórica en Alhama de Murcia.

2- Nombrar inicialmente como Presidente de la comisión a D. Alfonso Cerón Aledo, historiador y como secretario al funcionario D. José Baños Serrano, historiador y cronista oficial de la Villa de Alhama. Asimismo nombrar a los historiadores y conocedores de la historia de Alhama designados por los partidos políticos representados en el Ayuntamiento de Alhama: D. Ginés José Muñoz Cánovas por el Grupo Municipal de IU- Verdes; D. Francisco González Ramírez por el Grupo Municipal del Partido Popular; D. Bartolomé Valverde López por Grupo Municipal de Ciudadanos y Dña. Victoria Hermosilla Romero por el Grupo Municipal Socialista.

3- También podrán participar en la Comisión especialistas en el tema o profesores de la Universidad de Murcia, si así lo estiman oportuno los componentes de la Comisión.

4- La labor de la comisión culminará con un Dictamen, que habrá de emitirse en un plazo máximo de 3 meses contados a partir de la fecha de aprobación de esta propuesta por el Pleno de la Corporación. Una vez emitido, deberá ser ratificado también por el Pleno municipal.

5- Dar público conocimiento de la creación de esta Comisión para que todos los vecinos interesados puedan aportar documentación sobre el tema. Ésta documentación se estudiará y valorará en la citada Comisión.

6- Facultar al Sr. Alcalde para cuanto requiera la ejecución de estos acuerdos.

PUNTO OCTAVO.- MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE EL “8 DE MARZO DE 2016 DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”.-

La Sra. Navarro Guillermo Concejala-Delegada de Igualdad da cuenta al Pleno de la Corporación de su Propuesta, en la que dice: El próximo 8 de marzo conmemoramos el “Día Internacional de la Mujer”, es una fecha para expresar nuestra voluntad de establecer las bases sobre las que asentar la igualdad real entre hombres y mujeres. Para que esto sea un hecho y no una mera aspiración, el Ayuntamiento de Alhama de Murcia está comprometido con el objetivo de transformar nuestra sociedad y garantizar la igualdad de oportunidades, que como sabemos, constituye un valor esencial en la democracia.

Nuestra Constitución proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo, especificándose la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva.

Las Administraciones Locales, conocen más de cerca los problemas que afronta la mujer y por ello elaboran políticas de igualdad, contando para ello con los Planes o Programas de Igualdad Municipales que contribuyen mediante el diagnóstico de problemas y aplicación de soluciones concretas, a paliar las desigualdades específicas de su ámbito territorial

Los poderes públicos no podemos obviar estas realidades y por ello debemos trabajar para consolidar los avances logrados, gracias al impulso de políticas a favor de la igualdad de derechos y oportunidades, y de las transformaciones realizadas desde el marco constitucional. Es indiscutible que la igualdad entre mujeres y hombres tiene un impacto positivo en la competitividad y la cohesión social, objetivos fundamentales para superar la actual crisis.

Desde el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, estamos plenamente convenidos de la importancia de sumar medidas que día a día fomenten la igualdad y eviten la discriminación, generando sinergias que impulsen avances en los que todos seamos

protagonistas: las administración pública, la sociedad, las empresas, los centros educativos, las mujeres y por supuesto, también los hombres.

Por todo lo cual, se proponen al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Manifiestar el compromiso político de trabajar para generar un municipio con personas iguales en derechos y obligaciones, utilizando los medios legales existentes, posibilitando los cauces y removiendo los obstáculos para que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades de desarrollo en el ámbito económico, laboral, personal y social.

Segundo.- Contemplar en los Presupuestos Municipales Programas de Igualdad de Género, incluyendo en el ejercicio 2016, un programa de educación que fomente la igualdad, la prevención de conductas discriminatorias, desde edades tempranas, ya que es indispensable dicho programa, para erradicar la violencia de género. Dicho plan debe abarcar todos los centros educativos de Alhama de Murcia, CEIP e Institutos.

Tercero.- Mantener los compromisos con las políticas públicas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar y conseguir una sociedad igualitaria en lo privado y en lo público.

Cuarto.- Instar al Gobierno de la Región de Murcia, a que impulse la elaboración e instauración de planes de igualdad en la Administración, entidades públicas y privadas, que sirvan de columna vertebral para la detección y subsanación de las posibles desigualdades mediante políticas de acción positivas.

Quinto.- Reforzar el Consejo Asesor de la Mujer, con incidencia real en las políticas institucionales que afectan, de manera específica, a la vida de las mujeres.

Sexto.- Elevar al Gobierno Central y Autonómico esta moción para que tengan conocimiento de los acuerdos adoptados.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Juventud, Educación, Sanidad, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado, Servicios Sociales, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Mujer, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Agua, y tras un comentario del asunto en el que interviene.

La Sra. García Pellús Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) manifestando que estamos de acuerdo con la igualdad en todas las esferas y haber aceptado nuestra aportación.

A continuación intervino la Sra. Campos López Portavoz del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando que agradecemos que sea conjunta y que se acepte nuestra aportación. Como todos los años, desde Izquierda unida- verdes, apoyamos cualquier iniciativa a favor de la igualdad, este año nos agrada que se presente como una moción conjunta de todos los grupos, también agradecemos que se hayan tenido en cuenta nuestras sugerencias.

Pero, ahora, os quiero leer una cosa:

“En estos días las mujeres somos muy de manifestarnos, hacer charlas y conferencias, pero el otro día me preguntaba yo ¿Por qué tengo yo que ir a estos actos?

La verdad es que las mujeres estamos ahora mejor que nunca, podemos trabajar, divorciarnos, comprarnos lo que queramos. Si, se habla mucho del maltrato y demás, pero vamos, que eso ha existido siempre y existirá. La verdad, yo no conozco a nadie que haya sido asesinada por su marido. Conozco algunas maltratadas, pero también os digo que aguantan porque quieren, ¿eh?, tan mal no estarán. Pues oye, que vayan ellas a las manifestaciones.

El otro día leí que el año pasado hubo casi ochenta mujeres asesinadas y me parece terrible, pero no hay que quedarse ahí. ¿Es grave, pero ¿que son ochenta personas entre 48 millones de españoles?

Es como lo de las violaciones. A una amiga mía la violaron de adolescente en una fiesta estando borracha. También os digo que esa amiga mía nunca supo beber. Cuando nos lo contó, otra amiga dijo que a ella también, pero nos contó que fue su novio. A ver, cómo puede violarte tu novio, si es tu novio. Hombre, eso, violar, lo que se dice violar, no es.

Y yo apoyo el feminismo, porque yo creo que los hombres y las mujeres somos iguales, pero tampoco hay que dramatizar. Hay cosas más importantes que manifestarse o ir a conferencias que cada una tenemos nuestros problemas. A mí me parece muy bien que se manifiesten o lo que sea, pero si van es que tienen tiempo. Yo, por ejemplo, no. Tengo que trabajar diez horas al día fuera de casa para llegar y seguir trabajando dentro. Lavadoras, comida, plancha, los críos, mi marido...

También es verdad que yo tengo un marido que es un bendito y que me ayuda. Que solo yo se la suerte que he tenido. Él llega después de todo el día trabajando y se pone a jugar con los críos y así yo puedo hacer todo lo de la casa, tranquila. Y eso que algunas tardes llega reventado porque tiene pádel dos tardes a la semana y las

demás va un ratito al gimnasio. Yo llego siempre un poco más tarde que él, con dos trabajos a media jornada y uno en cada punta del pueblo tardo más en llegar.

Otras no tienen tanta suerte como yo, sus maridos llegan a casa y se tiran en el sofá con el mando de la tele y la cervecica, yo no sé cómo lo aguantan.

¿Y lo de la violencia de género, es que no sé cómo se puede consentir, porque vamos a ver quién no ha tenido un novio o marido que le haya humillado o gritado delante de gente? eso tiene un pase, pero ¿la mano encima? No, eso no. Eso sólo le pasa a las que son inseguras o qué sé yo. Además, también es que hay que saber qué decir y qué no decir. Que las mujeres, cuando nos ponemos, somos lo peor.

Yo cuando veo que a alguna matado su pareja o su ex digo, madre mía, cómo están las cabezas. Lo paso fatal, la verdad. Cuando el presentador dice en el telediario “el marido luego se ha suicidado” yo digo muy cabreada: “y no podría haber empezado suicidándose”. Y mi marido igual, porque él es muy sensible y está en contra de los asesinatos... Alguna vez pregunta “pero, ¿por qué ha sido? ¿Ella qué hizo? “¿Le provocó de alguna manera?” y yo le digo: “Qué más da lo que haya hecho, el problema es ¿por qué lo aguantaba?”. Vamos, que lo tengo claro.

Una cosa es que cuando somos chicas, los niños nos tiren del pelo en el colegio, que eso es cosa de críos, y otra cosa es matar a la gente, que algunas dicen que por ahí se empieza y no es así. Todos sabemos que cuando un niño le pega a una niña o le tira del pelo es porque la niña le gusta y si cuando se lo explicas bien explicado a la niña se le pasa el enfado, por algo será. Si hasta se pone contenta.

Porque hay que saber también entender las cosas. Los hombres ya desde niños demuestran lo que sienten de manera diferente a nosotras, porque biológicamente es que somos distintos. Ellos son más brutos, más de peleas y de fútbol, y nosotras somos más sentidas, más prudentes.

Pero, aun así, yo no tengo nada en contra de que haya manifestaciones, lo que no sé es por qué debería ir yo porque, como os digo, no conozco a ninguna mujer a la que haya asesinado su pareja.”

Como habréis comprendido, lo que acabo de leer está escrito, de forma intencionada, utilizando la ironía. He elaborado el texto recogiendo ideas, opiniones y escritos de diversos blogs y páginas de internet, también de la vida diaria.

No es lo que creemos, pero si es lo que, por desgracia, escuchamos frecuentemente.

Más aún, si hiciésemos un sincero ejercicio de autocrítica, muchos y muchas nos veríamos reflejados en esas palabras. Y muchos otros habrán pasado por casos parecidos y los han asumido como dentro de la “normalidad”.

El tema de la Igualdad es algo más complejo y menos simplista de lo que parece. Es el resultado de muchos años de creencias y leyes retrógradas que todos y todas llevamos asumidas de forma inconsciente, la religión, las leyes proteccionistas y desiguales, se han encargado de mostrar a las mujeres como inferiores y han conseguido que nos lo creamos.

Las mujeres no somos iguales a los hombres, ni mucho menos, pero tampoco inferiores, ni superiores, somos diferentes.

Lo que si somos tanto hombres como mujeres es personas y como tales si somos iguales en deberes y derechos.

Por lo tanto, lo más importante es exigirle a la sociedad y a nuestros dirigentes, justicia, igualdad y respeto por ser personas, no por ser mujeres, madres o esposas.

Y, sobre todo, que las mujeres nos exijamos, a nosotras mismas, respeto. Que no consintamos actitudes denigrantes, que no colaboremos en ningún momento con situaciones que nos hagan sentir mal, por mucho que se nos diga que es lo normal o que siempre ha sido así.

A continuación interviene la Sra. Nieto Martínez Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que la igualdad entre hombres y mujeres es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos, entre los que destaca la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979 y ratificada por España en 1983.

Nuestra Constitución proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo, especificándose la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva.

Las Leyes sobre igualdad efectiva entre mujeres y hombres, tanto estatal como autonómica, añaden avances normativos, que dotan de consideración transversal a la igualdad e intenta paliar tanto manifestaciones de violencia de género, discriminación salarial, mayor desempleo femenino, escasa presencia de las mujeres en puestos de responsabilidad política, social, cultural y económica, o problemas de conciliación entre vida personal, laboral y familiar.

Las Administraciones Locales, conocen más de cerca los problemas que afronta la mujer y por ello elaboran políticas de igualdad, contando para ello con los Planes o Programas de Igualdad Municipales que contribuyen mediante el diagnóstico de problemas y aplicación de soluciones concretas, a paliar las desigualdades específicas de su ámbito territorial.

Aunque los avances en materia de igualdad han sido importantes, existe todavía mucho por conseguir. La sociedad en general y los poderes públicos en particular, tienen la obligación de procurar todos los medios dirigidos a la consecución

de estos objetivos para lograr alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria.

El próximo 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer. Desde el Ayuntamiento de Alhama de Murcia queremos aprovechar este día una vez más para reflexionar sobre los avances conseguidos, exigir cambios y celebrar los actos de valor de mujeres comunes que todos los días luchan por conseguir una igualdad efectiva a través del acceso universal a la educación, la cultura, el trabajo o la política.

No podemos olvidar en ningún momento, que se sigue vulnerando el derecho fundamental a la vida, a través de la violencia de género, siendo prioritario todos los días del año, luchar contra esta lacra.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Navarro Guillermo Concejala-Delegada de Murcia indicando su agradecimiento a esta moción conjunta y siempre tendremos en cuenta las aportaciones de todos los grupos.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar** por **unanimidad de todos los Sres. asistentes** dicha Moción conjunta en todos sus extremos.

PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente declara abierto el capítulo de ruegos y preguntas, abriendo el turno de intervención siguiente:

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) manifestando sus preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

Al Concejal de Deportes y al Concejal de Tráfico.

Simplemente para mejora, ya se lo dije al Concejal de Tráfico un día de fiesta como fue el día de la bicicleta se pudo convertir en trágico, por que yo lo vi, debido a que no se pusieron las medidas adecuadas en cuanto a los cortes de tráfico en el recorrido.

El otro día una actividad que yo creo el Concejal de Deportes la coge con buen agrado como es la vuelta ciclista a Murcia, antes eran cinco días y ahora se ha quedado en uno por la crisis, pues realmente una cosa que el Concejal la hace como promoción social o turística en el municipio, al final lo que hace es enfadar a la ciudadanía alhameña y te lo digo Sr. Concejal porque no puede ser que mates una hora y media esté cortado el pueblo. Me imagino y ahora me lo explicas, que la hora de paso de los ciclistas por Alhama que bajaban del Collao Bermejo sería a una hora determinada a las 14:15 h., pero no puede está cortado desde las 14:00 horas de la tarde hasta las 15:30, porque lamentablemente el pueblo se corta, no puedes pasar de un lado para el

otro, si al final el tiempo de paso no eran las 14:15 que eran las 15:15 horas, hoy en día estamos en las nuevas tecnologías, estaba la gente de Protección Civil el responsable del tráfico de la zona, Policía Local para transmitir y conexionar, no creo que tenga que estar cortado el tráfico una hora y media y sobre todo Alhama, porque no se podía pasar al otro lado del municipio, y al final una cosa que se hace con el cariño y por la promoción de ver deportistas profesionales, al final lo que se hace es cabrear a la gente y más que luego coincidía con el carnaval, es decir, fue un despropósito total. Yo creo que ahí faltó coordinación entre los hombres de Policía Local o de Tráfico la conexión, me imagino que eso lo lleva la Guardia Civil a nivel regional, pero no puede estar más de una hora y media cortado, porque al final paso y no justificar el caso del Sr. o ciudadano que paso una valla no justificado pero es que estuvo más de una hora y media. Yo creo que fue y ahora me lo explican que fue la hora de paso era a una hora determinada y luego se retraso más de una hora.

También me gustaría saber el coste real de ese evento, si nos costo dinero el que se pusiera una meta volante en Alhama de Murcia y cuanto y el coste si hubo policías en horario extraordinario que me imagino que lo hubiera.

A continuación interviene el Sr. Tomás Olivares Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

Un ruego, que es una propuesta de la Coordinadora Estatal de Asociaciones Solidarias con el Sahara y la Delegación en España del Frente POLISARIO. Alhama siempre ha sido especialmente sensible con los más de 200.000 saharauis, hombres, mujeres y niños, que un día tuvieron que salir de sus casas huyendo hacia una zona del desierto de Argelia conocido como la "Hamada" donde no hay nada, solo arena. No hay árboles, ni pájaros ni hormigas. Solo arena.

Cada vez que se ha organizado un viaje a estos campamentos de refugiados, la respuesta de Alhama ha sido emotivamente abrumadora y todo el pueblo se ha volcado en ofrecer medicinas, material escolar, ropa o lo que cada uno ha podido. A pesar de que en Alhama dejó de existir la Asociación de Amigos del Pueblo Saharai, siguen habiendo familias que - por su cuenta- siguen trayendo niños y niñas en verano entre otras cosas, para realizarles operaciones que serían imposibles de realizar en este desierto en el que sobreviven solo gracias a la ayuda humanitaria. España, era el mayor donante de esta ayuda, pero los recortes de las ayudas de cooperación al desarrollo han sido de un 70% en los últimos años, y estas más de 200.000 personas están teniendo severas dificultades para vivir y alimentar a sus hijos, personas que se sienten españolas y que siguen hablando y aprendiendo el español. También se han visto reducidas las familias que han acogido a menores en los programas de Vacaciones en paz en un 35%. El próximo sábado, día 27 de febrero se cumple el 40º aniversario de la proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática, y la delegación en España del Frente

POLISARIO –que desde hace unas semanas dirige una mujer, Jira Buhali- lanza la propuesta para que en el conjunto de las instituciones (Ayuntamientos, Diputaciones, Gobiernos autonómicos y otros organismos públicos) ondee durante ese día la bandera saharauí, como muestra de solidaridad hacia el pueblo saharauí. En España, numerosos Ayuntamientos ya han izado antes esta bandera, sobre todo en verano, cuando llegan niños del programa ‘Vacaciones en paz’, y pensamos que es importante que mostremos con este gesto el apoyo del pueblo de Alhama a la lucha del pueblo Saharauí, y que todos y todas contribuyamos a que no se olvide que siguen reivindicando el derecho a volver a sus tierras, y que son 40 largos años los que llevan malviviendo en la zona más estéril del desierto africano.

Por eso trasladamos al pleno este ruego de que el próximo sábado se coloque la bandera saharauí en el balcón de este Ayuntamiento, se de lectura de un Manifiesto de Apoyo al Pueblo Saharauí y que este se envíe después a la Coordinadora Estatal de Asociaciones Solidarias con el Sahara y a la delegación en España del Frente POLISARIO, si se acepta esta propuesta.

A continuación interviene la Sra. Campos López Portavoz del Grupo Municipal de IU-Verdes para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

Lo que voy a decir a continuación es un recordatorio:

Hace 35 años, un lunes, tal día como hoy y a esta hora, la España demócrata estaba secuestrada, a punta de pistola por los enemigos de la libertad y bajo la excusa de “salvar la patria”.

Fue durante un debate de investidura, salvando las distancias, como el que tendremos en breve en este país.

La memoria es importante, no nos conviene olvidar hechos que ocurrieron no hace tanto tiempo, simplemente por salud democrática. Y hay que recordar lo que nos contaron entonces y lo que hemos sabido después. Parece ser que ni fueron todos los que estaban ni estaban todos los que fueron.

Los tiempos cambian, pero no tanto. Hoy sólo quiero recordar lo importante que es la democracia, la libertad y el deber de los poderes públicos para con los ciudadanos y ciudadanas para que sus derechos sean respetados. Y lo importante que es la independencia política y económica de un país para defender esos derechos.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejale del Grupo Municipal de IU-Verdes para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

Al Concejale de Consumo.

Entre los decretos que hemos podido ver de los que se han dado cuenta en este Pleno, hemos visto que consta el contrato del servicio que se presta en la Oficina de

Información al Consumidor. Este es un servicio que no es competencia municipal pero fue una de las competencias que el anterior equipo de gobierno solicitó que se asumiese desde este Ayuntamiento.

Nosotros entendemos que se debe seguir prestando este servicio y nos gustaría saber si hay algún tipo de subvención desde la Comunidad Autónoma para colaborar con el sostenimiento de este servicio, que como ya he dicho es una competencia que tenemos asumido pero que no corresponde a nuestro Ayuntamiento.

Para el Concejal de Servicios Sociales o la Concejala de Mayores.

En relación con la visita que nos hizo recientemente a la Residencia de Ancianos Virgen del Rosario, en la que sorprendentemente una de las cosas que aparece en la nota de prensa es una afirmación en la que se dice, que se encuentra en un sitio fantástico en lo cual estamos totalmente de acuerdo y que nos gustaría que fuese ampliado, esta es una propuesta que siempre hemos mantenido desde nuestro Grupo Municipal, y posteriormente la Consejera dice que ha asumido el compromiso de estudiar la propuesta de ampliación de la Residencia.

Nos gustaría que si hay una propuesta de verdad que se nos trasladase cual es esa propuesta, porque concretamente nuestro grupo cuando se aprobó la Modificación Núm. 1 del Plan General, solicitó cuando se derribó lo que era la antigua cantina se mantuviese ese espacio como espacio público para una posible ampliación de la Residencia, algo que no se tuvo en cuenta, por tanto no acabamos de visualizar de que modo se va ampliar la Residencia si no tenemos espacio físico alrededor de la misma y lo que he dicho si hay una propuesta que se nos traslade para conocimiento porque nosotros entramos en esa línea.

A continuación interviene la Sra. Nieto Martínez Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

Al Concejal de Parques y Jardines.

Para decirle que hay algunos pinos en el Parque La Cubana que parece que se están secando las ramas, no se si será por el tiempo y en algún otro jardín que las plantas se están secando.

A continuación interviene el Sr. Sánchez Belchí Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

Al Concejal de Obras y Servicios y Pedanías.

- Una es aunque está en la misma situación desde la anterior Corporación, quisiera volver a pedirte el informe de situación de los locales de las Pedanías para cuando puedas.

- Invitarte a que puedas hablar con los Hosteleros que hay entre la rotonda de fuente y la rotonda de aguas termales, ahí hay bastantes locales hosteleros, también hay bastantes contenedores de vidrio, pero el otro día presencié una conversación que estaban quejándose con el tema no se si por la recogida o por que el contenedor era el adecuado y cuando salí de ese local, si que es verdad que había un montón de bolsas de basuras llenas de vidrio al lado de unos de los contenedores y era la misma persona que estaba que lleva el camión para esa recogida quien estaba avocándolos, simplemente invitarte y si hay realmente algún problema, poder ponerle solución.

A continuación interviene la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

- Indicando que quería ratificar lo que ha dicho nuestro compañero Concejal de Ciudadanos sobre la vuelta ciclista; numerosas personas se han quejado sobre la situación que se produjo, incluso yo misma lo viví en mis propias carnes, que tenía que llevarle la comida a personas ancianas y me encontré en el coche sin poder ir a ningún lado, pero si que es verdad de que se produjo una situación caótica y que mucha gente se ha quejado.

Al Sr. Alcalde.

Hemos visto en los medios de comunicación que Vd. se ha reunido con el Consejero de Fomento en estas últimas semanas, y nos gustaría saber en que estado se encuentra el proyecto que había en la rotonda que se iba hacer en el Polígono, la que daría salida hacía Murcia en la A-7. Ese era un proyecto que llevaba el Partido Popular que se quedó ya el proyecto hecho y presupuestado, y nos gustaría saber, si ha estado Vd. allí nos diga en que situación se encuentra y si se van a licitar las obras porque ya estaban a punto de licitar cuando nosotros dejamos el gobierno.

A continuación interviene el Sr. Caja García Concejal-Delegado de Deportes para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos de la Oposición.

- Sobre la vuelta ciclista el pasado sábado; decir, que no comparto esa situación de decir que es caótico, creo que no es correcto, no describe la situación, por parte del Ayuntamiento se tomaron todos los medios en cuanto a información, la hora prevista estaba estipulada entre las 14:20 h. y las 14:30 h., no se si hubo algún fallo en la comunicación, lo comentaré con el Sargento de la Policía. No estuvo cortada el pueblo tampoco una hora y media. Hay que incidir que se corta el tráfico rodado, estuve en contacto con la chica de Protección Civil que estaba en el cruce y vi perfectamente como hasta dos minutos antes de que empezara a pasar la primera moto, se daba circulación en el sentido para el Ayuntamiento, lógicamente no lo van a dar en sentido contrario a que viene la vuelta ciclista.

En cuanto al coste te puedo decir que ni un euro, directamente fue la Dirección General de Tráfico la que se pone en contacto y la Dirección General de Deportes con la Concejalía, y nos propuso esta ruta tampoco cabe la negación, te dicen que pasan por aquí y si es cosa de Murcia y tú lo sabes perfectamente y pasan, en este caso estipularon que Alhama era un punto interesante por el tema del centro del pueblo y demás para poner una meta volante y la pusieron sin ningún coste alguno para el Ayuntamiento.

A continuación intervino el Sr. García Provencio Concejal-Delegado de Tráfico manifestando que comparte las palabras del Concejal de Deportes, lo que estamos viendo es que cada vez vaya haber alguna prueba que afecte a la seguridad, al final vamos a estar siempre a las mismas cuestiones que Vds. están planteando. Al final yo si les voy a requerir que cuando se planteen cuestiones de seguridad nos den propuestas por si podemos innovar y tener en cuenta determinadas situaciones.

Yo al terminar la prueba hablé con los Agentes y me comentaron que los temas de seguridad estaban y primaban por encima de todo, es una prueba de carácter Regional donde tenemos que ser muy serios con los temas y sobre todo a las velocidades que vienen las motos los coches y sobre todo las bicicletas, por tanto es posible que pueda haber en algún punto determinado el hecho de que un ciudadano tenga prisa y no pueda llegar al sitio en que se tiene que plantear.

Con respecto al tema de las horas extras de los Policías hubo un nombramiento de servicios extraordinario y una prolongación del servicio que salía de una hora aproximadamente, para atender la prueba.

A continuación interviene el Sr. García Hernández Concejal-Delegado de Obras y Servicios respondiendo a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos de la Oposición.

- Dando respuesta a la pregunta o ruego de la Sra. Fernández Bastida Concejala del Partido Popular, decirle que en cuanto a las plantas hay plantas que son de temporada y evidentemente con el cambio del tiempo unas se secan y está prevista una replantación.

- En cuanto a los pinos del Parque de La Cubana, los Servicios de Parques y Jardines les hacen un seguimiento a todos los parterres, concretamente si hay algún pino más afectado o no, ahora mismo no le puedo responder, pero tomo nota y os lo haré llegar.

- En cuanto a lo que me dice el Sr. Concejal del Partido Popular del informe de los locales de las Pedanías, le voy a responder lo mismo que en otros Plenos, de que estaban igual que antes de las elecciones y que estamos haciendo un estudio de todos los locales no solo de las Pedanías, sino del núcleo urbano también.

- En cuanto a la observación que me haces sobre el vidrio, creo que lo sabes, la recogida del vidrio no la lleva la empresa que tiene su sede aquí de recogida del resto de basura, no la lleva FCC si no que es ECOVIDRIO que tiene esta recogida, nosotros

le pedimos desde el Ayuntamiento por lo menos desde que yo estoy de concejal que nos pase un listado de cuando hace las recogidas por qué sitios y los kilos que recoge y normalmente viene semanalmente.

En ese punto que Vd. me indica concretamente yo no tengo constancia de ninguna queja, pero tomo nota y lo comprobaré o hablaré con ellos por si hace falta algún contenedor intentar solucionarlo. Yo se que en la mayoría de los bares les ponen un contenedor que está adecuado a los carros que ellos tienen para vaciar el vidrio.

A continuación interviene el Sr. Alcalde para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos de la Oposición.

- Se planteaba un ruego con respecto al tema de hacer un acto el próximo sábado, mañana te puedes pasar por aquí y ver un poco como se puede organizar, ver si está abierto el Ayuntamiento o no, coincidiendo con alguna celebración o alguna boda y se puede compaginar como se pueda articular y utilizar como siempre cualquier grupo municipal cuando hace cualquier iniciativa, puede utilizar lo que es el espacio de la página web municipal para comunicarlos.

- Con respecto a la pregunta de consumo, estamos pendiente desde hace meses, solicitamos a la Consejería correspondiente una reunión para ver una serie de las materias que son competentes, es una de las pocas Consejerías a las que todavía no hemos podido acceder y, lo que si podemos decir es que en principio los presupuestos de la Comunidad Autónoma, subvenciones para municipios que sigan prestando este servicio no hay ahora mismo y tenemos que seguir manteniéndolo. Lo que si es cierto que aún no siendo una competencia será una de las partidas que se irá sumando al resto de las competencias impropias a la hora de reclamarle a la Comunidad Autónoma la factura de aquellos servicios que tendría que prestar y no lo está haciendo.

- Con respecto a la Residencia de Mayores, nosotros el pasado lunes tuvimos conocimiento de que iba a venir la Consejera a la Residencia y nos informaron aquí en el Ayuntamiento sobre las dos del medio día, pero precisamente a las doce me dirigí con la Concejal de Mayores a la Residencia para hacerle unas preguntas y cuestiones y sobre todo preguntarle si tenían algún tipo de estudio, en cuanto a qué necesidades tendrían de ampliar el centro de darle más viabilidad, a eso que siempre se ha comentado de que no tiene la viabilidad. Me comentaron que no tenían concretamente nada pero nosotros también apostamos por una ampliación de esa Residencia pública.

Como bien has indicado ahora mismo lo que es la zona natural de ampliación de esa Residencia es donde está el Quiosco, eso es zona verde y evidentemente habría que modificar el Plan General para, donde antes estaban esas construcciones que pudiera construirse ahí un equipamiento. Para eso hay que coger y en otra zona del pueblo coger y modificar una zona que sea de equipamiento o de residencial transformarla en zona verde, hay que permutar zonas verdes, en esa dinámica estamos y lo que nosotros fue directamente trasladarle a la Consejera en esa reunión, esa

voluntad de estudiar y analizar si tienen voluntad realmente de coger y asumir el compromiso si nosotros modificamos el Plan General de ampliar esa Residencia y darle esa viabilidad que parece ser que no tenía.

Comentaron que les sorprendió un poco lo que era la propuesta, la propuesta es firme, se están haciendo los estudios para ver que metros son los que tenemos que hacer y comprobar si tenemos otros terrenos para permutarlos y en la próxima modificación del Plan General tenerlo en cuenta y poner esos terrenos a disposición para la ampliación de la Residencia pública que tenemos actualmente. Esa es la voluntad y los trámites, no hay más trámites que la comunicación que hicimos hace dos semanas a la Oficina Técnica para ir viendo un poco las posibilidades y planteamientos y es una de las cuestiones que ya hemos planteado al propio Consejero de Fomento y que esta misma mañana íbamos a tener, pero que se ha desplazado a la semana que viene con la Dirección General de Ordenación del Territorio que es la competente en materia de Planes Generales y Modificación de Planes Generales.

- Con respecto a la rotonda del Polígono, el Consejero me comentó sobre esta petición y no está a punto de caramelo para poder ejecutar como tal esa obra, como Vd. en este caso está manifestando, no es exactamente así, y bien sabe Vd. que esta, y así nos lo han trasladado las empresas y los técnicos tanto de la casa como otros, esa era una autentica chapuza que no solucionaba nada, lo que es el problema de modificación. Ahí hay un planteamiento que es el que se tiene que exigir que es al Ministerio de Fomento, es establecer una rotonda sobre la Autovía igual que hay al final de la Autovía del Campo de Cartagena con Alhama, la rotonda que cruza la Autovía entre Cartagena y Murcia y esa rotonda sobre la Autovía la que tendría que hacer, lo otro lo único que podía ocasionar algunas dificultades del tráfico y problema, y así se lo trasladamos. Y nosotros lo que pusimos de manifiesto es que dentro de las prioridades es que sabemos que la Consejería tiene recursos limitados y no puede asumir todas las peticiones que se hagan entre una obra que consideramos que es una pequeña chapuza, y consideramos que debe ser el Ministerio de Fomento quien lo haga, entre hacer eso y destinar el dinero a las inversiones sobre unas carreteras que están 25 o 30 años abandonadas como es la de la Pedanía de las Cañadas y la carretera que va desde Alhama pasando por Gebas y el Berro hacía Pliego.

Nuestra voluntad y nuestro compromiso es firme para que en los presupuestos del 2017, ya se contemple alguna partida para lo que es la mejora de esas carreteras. Nosotros a sabiendas de que no se va a poder hacer todo lo que nosotros quisiéramos, plantearémos y exigiremos al Ministerio de Fomento que haga la obra que tiene que hacer en todo caso en la rotonda que está en la Autovía de Cartagena – Murcia y sobre todo lo que plantearémos y exigiremos, y así, se lo hemos trasladado al Consejero y también al Presidente de la Comunidad, es la necesidad ya de que se acondicione la Carretera de las Cañadas y los Muñones y también la Carretera que va desde Alhama hasta Pliego pasando por Gebas y el Berro.

Interviene la Sra. Nieto Martínez Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que la propuesta que ha hecho el Grupo Municipal de IU-Verdes, la solidaridad de nuestro Grupo al Pueblo Saharaui.

Una vez dada respuesta a estas preguntas, corresponde darle el turno de palabra a los vecinos y vecinas asistentes por si quieren formular alguna pregunta o ruego. No se hace ninguna pregunta y ruego.

Antes de finalizar indicar la ausencia de la Concejala-Delegada de Urbanismo Sra. Carrillo Andreo por cuestión de una enfermedad, esperando una pronta recuperación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta y siete minutos, de lo que yo como Secretario doy fe.